

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN. Este periódico se publica tres veces á la semana, al precio de 3 rs. vñ. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de e-

lla. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

Noticias Generales.

De «La Ilustración Española y Americana» tomamos las siguientes líneas:

«Y por lo que respecta á nuestra tierra amada, doblemente amada cuando la tenemos lejos, no son ya solo los hombres, segun vemos en los periódicos de esa, los que toman parte en las luchas políticas; las damas atizan un poco con sus blancas manos la hoguera de nuestras discordias civiles, y preparan tal vez á Madrid, sin saberlo, y de seguro sin desearlo ellas mismas escenas propias de otros tiempos que creímos habían pasado ya para siempre. Si esas malhadadas cuestiones de saludos y no saludos á altas personas, de mantillas y peinetas con qué suele aflijirnos la prensa de Madrid á los pocos españoles que andamos por esta tierra (París,) no se cortan pronto por la prudencia de los que deben dar ejemplo de ella y de todo lo que constituye una buena educación, de temer es que haya que lamentar serios disgustos, ¿Y de quien será la culpa? Indudablemente de quien les haya dado origen, confiuna primera provocación, por más sencilla y aun inocente que parezca á primera vista.

Las costumbres de un país no se borran en un día; y la preponderancia de la plebe, simbolizada en el insulto y el garrote no es, como crean algunos, un accidente fatal de las actuales instituciones libres, sino antes un grosero anacronismo que brama de hallarse junto con ellas; esa preponderancia demagógica ha sido entre nosotros durante siglos enteros una base fundamental, una condición necesaria de la forma de Gobierno porque nos hemos regido. El absolutismo, ya lo ejerza un rey, ya un dictador feliz, ya una asamblea, no pueden vivir si no apoyado en la inmensa fuerza de las masas populares, subyugadas por el prestigio de idea ó de un hombre, pero bajo la condición precisa de subyugar ellas á las clases superiores; solo en algunas antiguas repúblicas, señaladamente en Venecia, se ha dado el curioso espectáculo, de un absolutismo y hasta de un despotismo ejercido por las clases aristocráticas sobre las turmas del pueblo. El absolutismo individual nunca ha podido ejercerse, ni creemos que llegue á ejercerse jamás, sino bajo la imprescindible condición de un predominio brutal de la plebe, cualquiera que sea la forma bajo que ese predominio se disfraze. El que ha dominado en España desde los tiempos de la casa de Austria, en que la aristocracia, perdida toda su importancia política anulada como elemento de Gobernación quedó reducida á figurar únicamente en los oficios de la alta servidumbre palaciega, tuvo siempre su principal apoyo en las infimas clases del pueblo: de aquí el predominio constante entre nosotros del elemento democrático sobre el estado llano y hasta sobre la porción mas inteligente de la aristocracia, mirada siempre de reojo por la potestad real.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastión número 39. En Ciudadela D. Antonio Catamanda, y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten

hasta la una de la tarde.

Aun dentro del mismo clero, fiel sostenedor del poder absoluto, lo que constituía la democracia, es decir, la innumerable falange de los regulares, ejercía, lo mismo que en la sociedad civil, un indisputable predominio sobre las clases mas elevadas, y gozaba el especialísimo favor de la corona.

De aquí también, en aquellos tiempos de triste recordación, la frecuencia y casi diríamos la necesidad de grandes violencias para sostener aquel predominio inteligente, que sin el apoyo de la fuerza material habría sido de todo punto ilusorio. La teoría del absolutismo conduce por una irresistible pendiente, y como á su última consecuencia, hasta la execrable doctrina del regicidio, postro triunfo de la fuerza bruta. En grande error incurren los que imputan á las escuelas liberales el vicio esencial de dar un excesivo predominio á la demagogia y á sus excesos, cuando ese predominio y esos excesos son por el contrario la condición vital del absolutismo puro por que inspiran los adversarios de aquellas escuelas. Nuestra historia moderna lo confirma en todas sus páginas. Cuando oímos á esos adversarios declamar contra las repugnantes proezas de la «partida de la porra», por ejemplo se nos ocurre recordarles aquello de que no se debe mentir; sogá en la casa del ahorcado. No hay para qué remontarnos á las matanzas «populares» de judíos y moriscos, ondá las hogueras de la Inquisición: basta volver la vista á tiempos muy modernos. Si tuviesen un poco de memoria ó hubiesen leído á lo menos nuestra historia de este último medio siglo, verían que esa odiosa «partida» no es mas que un resto rezagado, anacrónico y realmente muy atenuado, de aquellos tiempos á que quisieran volver probablemente para mandar de ellos en cuanto empezaran á soborear sus encantos.

Vergüenza y horror nos causa pensar que puede haber hoy en Madrid, como aseguran ciertos periódicos, un poder armado de garrote capaz de cohíbir á las personas cultas en la libre manifestación de sus opiniones: no hallamos términos bastante duros para anatmitizar ese hecho, y la tolerancia ó debilidad que lo consiente, pero no nos forjemos ilusiones peligrosas ó interesadas: ese hecho no es peculiar de nuestros tiempos de libertad, al contrario es su negación mas rotunda, en contrasentido un resto fatal, como decíamos antes de las costumbres y hasta de la organización política de otros tiempos. Volvamos la vista á los de la terrible reacción servil de 1823: los batallones de voluntarios realistas representación viva de la demagogia armada por el poder real y teocrático contrain la fluencia de las clases medias y de la aristocracia ilustrada, no fueron en realidad sino una especie de inmensa «Partida de la porra» tendida como una red sobre toda España, sin perjuicio de las proscripciones en masa y de los patibulos permanentes! Ay entonces del que hubiera osado hacer la mas inocente manifestación liberal! Infeliz la Señora, des-

graciado el niño ó el anciano que hubiese salido á la calle con la menor prenda de vestir ó siquiera una cinta de «color verde,» simbolo del liberalismo; Ni aun idea podemos formarnos hoy los que no hemos alcanzado aquellos días nefandos, de las feroces escenas de venganza á que se entregaban aquellas turbas dominantes entre los melodiosos ecos de la «pitita,» segun nos cuentan los que tuvieron la desgracia de presenciarlas. Hija espúrea de aquellas turbas es sin duda, la actual «Partida de la porra;» pero ya lo hemos dicho: por más odiosa que nos parezca, mucho ha degenerado, no es ya ni sombra de lo que fué.

CORREO DEL MARTES.

La «Agencia Fabra» nos ha remitido las siguientes noticias de París, de su servicio particular:

«La desmoralización cunde entre los insurrectos. El general en jefe de estos, Dombronski, ha dirigido las operaciones contra las tropas de Versalles.

La embajada de Turquía ha recibido algunas balas de cañón. Delescluse está preso.

El gobierno ha enviado á París una escuadrilla de cañoneras organizada en el Hayre, lo cual está remontando en el Sena.

Los insurrectos hacen grandes elogios de su nuevo general en jefe Dombronski.

Los periódicos adictos á la revolución califican de victoria el combate de Asnières.

Todos los artilleros de la guardia nacional reciben el haber de 3 francos diarios.

Los rebeldes pretenden que tuvieron escasas pérdidas en el centro de Neuilly.

La confederación constituida para defender los derechos de París, reunióse con objeto de ponerse de acuerdo para gestionar una conciliación con el gobierno. Temíase que fracasaran estas negociaciones en vista de la intransigencia de la Asamblea, poco dispuesta á tratar con los rebeldes.

Parece que el municipio pidió de una manera indirecta la intervención de los representantes de los Estados Unidos, Inglaterra e Italia para que contribuyeran á una conciliación, pero dichos plenipotenciarios se manifestaron poco dispuestos á inmiscuirse en dicho asunto.

El municipio de Paris aprobó un decreto concediendo pensiones de 300 á 1,200 francos mensuales á todos los heridos en defensa del municipio, así como á las familias de los muertos.

Se había instituido una comisión de defensa llá-

mada de barricadas.

La alcaldía del 12º distrito prohibió que se enarbolasen aún en los edificios particulares banderas que no fuesen rojas, fundándose en que la bandera tricolor «después de haber sido la de la revolución y la de su gloria, fué la que cubrió las traiciones y las vergüenzas de la monarquía, viniendo á ser después la bandera manchada por los asesinos de Versalles.»

Ignórase la causa de la prisión del general Bergeret, jefe que fué de los rebeldes.

«La palabra orden» publicó un violento artículo de Enrique Rochefort criticando un manifiesto de Luis Blanc Quinet inserto en los periódicos, el cual consideraba insuficiente.

El «Giro del pueblo» refiere que ha habido riñas entre prusianos y bávaros de resultas de las cuales murieron dos de los primeros.

Son numerosas las prisiones, sobre todo de eclesiásticos.

El «Vengador» dice que se ha acordado que no se podrá prender a ningún individuo del municipio sin la autorización de sus colegas, teniendo el derecho de ser oídos después de su arresto.

Continúan sus visitas domiciliarias en busca de los que se niegan a tomar las armas, cuyo número es incalculable.»

Decididamente la provincia de Oviedo se ha convertido en un foco de conspiración, que para algo más que para luchar en el terreno electoral se unieron allí los irreconciliables enemigos de lo existente. Saben ya nuestros lectores que cerca de Luarca, y en las afueras de Oviedo, se han hecho aprehensiones de efectos de guerra en cantidad más que sospechosa.

Pues bien: ayer 12 fue aprehendido en las calles de Oviedo un carro con tres cajones de pólvora, que sus dueños trataban sin duda de salvar de las pesquisas que la autoridad está haciendo.

Pero no es esto solo: casi al mismo tiempo la fuerza de carabineros de Avilés ocupaba un gran cajón lleno de cartuchos para fusiles del sistema Remington, aprehendiendo al mismo tiempo a algunas personas, contra las que recaen vehementes sospechas de conspiración.

Ello dirá.

Sobre lo que la insurrección parisien prepara á Francia, dice lo siguiente la «Gaceta de Silesia:

«Las últimas noticias de París no son muy tranquilizadoras... Está reconocido que nos hallamos en situación de esperar: «París está en nuestro poder,» y la ocupación de las provincias nos ofrece además una prenda segura.

«Pero la esperanza tiene sus límites, pues esa garantía no nos produce renta, y más bien perjudican á nuestros asuntos.»

Además, «no puede sernos indiferente que la anarquía deje á Francia insolvente» durante años enteros.

Si la situación no se modifica muy pronto, Alemania declarará á esos señores de Versalles (den Herren in Versailles) que no los reconoce ya como gobierno de hecho, y que «tomará inmediatamente sus medidas para establecer uno.»

En el mismo sentido y con la misma claridad se expresan otros periódicos alemanes tan autorizados, indicio que, unido á las recientes declaraciones de Mr. de Bismarck, es de una gran importancia en los momentos actuales.

El «Pungolo de Nápoles» había recibido una memoria del profesor Palmien, relativa á los efectos de la reciente erupción del Vesubio ocurrida el 13 del corriente, y habla de la misma cual testigo presencial de dicho fenómeno.

La disolución de la junta carlista de San Juan de Luz, dispuesta por don Carlos de Borbon, parece que solo reconoce por causa el haber sostenido aquellas estrechas relaciones con Cabrera.

Ayer se embarcó en Barcelona para las Baleares el batallón del regimiento de Soria, que daba guardia en la primera de dichas plazas.

El Sr. Favre pronunció el 10 un elocuente discurso en la Asamblea. En él se consignan los esfuerzos que hace el gobierno para restablecer la paz. La insurrección de París ha tenido por efecto afianzar las simpatías de los gobiernos extranjeros hacia el gobierno de Versalles. Habló de los recelos manifestados por la autoridad alemana, y protesta contra la especie circulada de una tácita avenencia entre la Asamblea y el gabinete de Berlín. Dice que la «Comune» ha dirigido una circular á las naciones europeas expresando su deseo de vivir en paz con todas. Julio Favre añade: «Exceptuando siempre la Francia.» Asegura que los insurgentes habían robado la plata del ministerio de Negocios extranjeros y expresa su esperanza de que la anarquía no tardará en ser aniquilada por el gobierno regular.

El martes ultimo la reina de Inglaterra visitó al ex-emperador Napoleón en su residencia de Camden-house. Un coche tirado por cuatro caballos esperaba á S. M. B. en la estación de Chisellhurst.

Reinaba en Marsella la mayor tranquilidad. Los rojos habían sido desterrados de la ciudad y el orden sigue inalterado.

Inmediatamente después de vista y fallada la causa del señor duque de Montpensier se expedió á este por el capitán general de las Baleares el pasaporte para la Península, y ayer 14 llegó á Valencia dicho señor.

Decíase anoche en el salón de presupuestos del Congreso que el Sr. Nocedal ha recibido una expresiva carta de D. Ramón Cabrera felicitándole y felicitando al partido carlista por la elección de tan escogido jefe.

La noticia nos parece tanto más verosímil cuanto que ésta es la opinión del titulado duque de Madrid, que no ha pensado siquiera en nombrar jefe de la minoría al más anciano, como aseguró la «Esperanza.»

El general Cluseret, constituido jefe supremo de los insurrectos de París, ha publicado una orden en vista de la confusión que en todos los barrios de aquella capital se producía constantemente con el toque de generala prohibiendo de la manera más terminante que se proceda á ningún llamamiento á las armas sin previo mandato suyo ó de la comisión ejecutiva, que será oportunamente comunicado á los jefes de batallón.

Ademas prohíbe hacer disparos inútiles que disminuyen las municiones, fatigan la población, irritan los ánimos, producen el cansancio por una parte y la cólera y la pasión por otra, todo lo cual, dice el general comunista, debilitaría insensiblemente la actual revolución, que de «bella» y «pacífica» se convertiría en «violenta».

Cluseret excita en París á los jefes militares á

que cumplan con su deber, según les dicte su conciencia, yá que desprecien el afán de popularidad, porque los hombres á quienes está confiada una gran misión no deben pagarse de halagos pasajeros; les aconseja también que desechen pequeñas rivalidades, personalidades mezquinas que sólo pueden servir á que caiga hecho pedazos el magnífico «haz popular» formado por comunes sufrimientos, y luego añade:

«Apresuramos á organizar vuestras compañías de guerra, ó mejor dicho, completarlas, puesto que ya existen.

El servicio es facultativo de diez y siete á diez y nueve años; de diez y nueve á cuarenta es obligatorio, sin exceptuar los casados.

Ejerced entre vosotros una política patriótica, y obligad á los cobardes y vigiladlos.»

Cluseret dispone el acuartelamiento de los cuerpos reorganizados, tan luego como cuenten 500 hombres, para que reciban la correspondiente instrucción, y aconsejando de nuevo que se evite todo motivo de confusión, termina:

«Danton exigía audacia á nuestros padres, audacia y siempre audacia. Yo os exijo orden, disciplina, calma y paciencia: con estos requisitos será fácil la audacia; pero mas tarde. En estos momentos, ademas de culpable, sería ridículo.»

PARTES TELEGRÁFICOS.

El despacho leído ayer en el Congreso por el Sr. Martos mencionado en el extracto de la sesión, dice así:

«Washington 11.—Madrid 12.—El ministro plenipotenciario de S. M. al ministro de Estado:

Tengo la satisfacción de anunciar al gobierno de S. M. el rey que hoy martes he firmado el armisticio con los representantes de las repúblicas del Pacífico, presidiendo el acto este secretario de Estado en representación de los Estados Unidos, como potencia mediadora. El convenio tiene siete artículos,

entre los cuales se estipula la obligación de no poder romperse las hostilidades entre las partes contratantes sino tres años después de haberse notificado, debiendo esta notificación hacerse por conducto de los Estados Unidos; durante el armisticio habrá completa libertad para el comercio entre España y las repúblicas y las demás naciones neutrales; se estipula que sigan abiertas las conferencias hasta el ajuste de un tratado de paz definitivo. Las ratificaciones de este convenio debe ser ratiificadas en el término de cuatro meses á contar desde esta fecha.»

Londres 13.—El periódico el «Grito del pueblo» asegura que las tropas de Versalles han sido rechazadas de Neuilly y que los federales ocupan el puente.

Versalles 14.—Madrid 14.—El encargado de negocios de España al ministro de Estado:

Las tropas del gobierno han empezado hoy un ataque con más vigor hacia Asnières, cuyo puente han tomado, quedando por lo tanto dueños de la margen derecha del Sena.

En el bosque de Bois de Boulogne se veían ya esta tarde algunos soldados del gobierno.

Esta mañana han traído algunos heridos, entre ellos varios insurrectos, y unos 60 prisioneros.

Madrid 14.—Sigue en el Congreso la discusión de actas.

Hoy ha sido aprobada la de San Fernando y proclamado diputado el duque de Montpensier.

En el Senado sigue tambien el debate de las actas.

Versalles 14 (por la mañana).—Esta mañana se ha oido un vivo fuego de cañon á consecuencia del encuentro en dirección á Asnières, el cual, según parece, no tiene gran importancia.

El aserto de los periódicos parisienses sobre la recuperación de Neuilly y la ocupación del puente por los insurrectos, carece de fundamento.

En la parte de Clamart, los insurrectos siguen malgastando municiones sin conseguir el menor resultado.

Versalles 14 (por la noche).—La Asamblea nacional ha aprobado la ley municipal por 499 votos contra 18.

El encuentro ocurrido hoy en Asnières ha sido sin consecuencias.

Las noticias que se reciben del teatro de la guerra, no dan cuenta de ningun hecho notable.

Las grandes fuerzas actualmente reunidas en el teatro de la guerra hacen presumir que es inminente una batalla decisiva. Las tropas están llenas de ardor.

Las noticias de París dicen que allí empieza á ser conocida la verdadera situación de las cosas, y que cuando el desaliento entre los insurrectos.

Madrid 15. La Gaceta publica la prórroga del uso obligatorio de las cédulas del empadronamiento hasta el 1.º de mayo.

Los partes telegráficos de Versalles, fecha de ayer tarde, dicen que carece de todo fundamento la noticia que dan los periódicos de París sobre la recuperación del pueblo y el puente de Neuilly por los insurrectos.

Dicen tambien que aquella mañana se había oido vivo fuego de cañon en dirección de Asnières, pero no se atribuia gran importancia á este cañoneo.

Por la parte de Clamart los insurrectos siguen malgastando municiones sin ningun resultado.

Las tropas del gobierno continuan á la defensiva, pero se están reuniendo numerosos elementos para dar á la insurrección la batalla decisiva.

Los últimos telegramas de Versalles anuncian operaciones militares de algunes importancia. El «Journal officiel» de hoy publica una circular del gobierno diciendo que la salida que han hecho los rebeldes desde los fuertes del Sur, ha sido vigorosamente rechazada. Dice tambien que el general Wolf se ha poderado de varias casas de Neuilly.

Las tropas del gobierno conservan sus posiciones hasta la acción decisiva, que está próxima y ha de acabar con los rebeldes.

En el Senado sigue la discusion de actas.

«El Imparcial» dice que el domingo dió un banquete en Pau D. Carlos de Borbon, asistiendo á él el Sr. Gonzales Brabo, quien brindó por D. Carlos, lo reconoció por rey y lo juro como á tal.

Un telegrama de Versalles, fecha del 14 anterior, al de que damos cuenta en el parte último, pero recibido con posterioridad, dice que las tropas atacaron aquél dia el puente de Asnières, tomándolo y quedando dueños por aquella parte de la margen derecha del Sena.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 consolidado: á 26-70.

Los bonos: á 75-40.

Subvens. de ferro-carriles: 49-85.

Madrid 16 abril.

Confirmase la noticia de que Gonzales Bravo se ha declarado carlista. En calidad de tal el consul es-

pañol de Bayona pedirá intentarle.

La situación militar de París sigue siendo la misma. Continuan llegando tropas y material. La salida de los rebeldes en dirección al Sur ha sido rechazada. En el interior de París continúan los excesos.

El martes se constituirá el Senado.

Los fondos españoles se cotizaron el sábado en Londres á 31 3/8.

El duque de Montpensier marcha á Sevilla.

A causa de los trastornos que actualmente sufre el pueblo de París creéese que será necesaria la intervención de los prusianos.

Las tropas del gobierno de Versalles están haciendo preparativos para dar un fuerte ataque decisivo á los sublevados de la «Comune». Han ocupado las márgenes de la derecha del Sena y van á dirigirse contra París.

El plazo en que los franceses debían pagar una indemnización á los prusianos ha vencido ya sin haberse podido cumplir, lo que probablemente dará lugar á serias complicaciones.

MAHON.

18 de Abril.

Dice nuestro cólega «El Isleño» que ayer era esperado en Palma el nuevo gobernador civil Sr. Arderuis.

Copiamos del «Diario de Palma»:

Según hemos visto en un periódico de Reus el Sr. D. Felipe Curtoys pasa á servir el cargo de secretario del gobierno civil de Tarragona.

El boletín oficial del 15 de este mes publica la vacante del estanco de la Arrayaleta de esta ciudad. Las solicitudes deben presentarse documentadas á la Administración económica de la provincia.

EDICCIÓN ORGÁNICA Y COMUNICADOS.

Conforme ofrecimos en nuestro número del domingo, insertamos á continuacion el comunicado remitido por D. Pedro Cardona que dice así:

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mahon 15 Abril de 1871.

Muy Sr. mio: espero merecer de la imparcialidad de V. que dará cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas; á cuyo favor le quedará eternamente reconocido su atento S. S. Q. S. M. B.

Pedro Cardona.

A una verdadera casualidad, debo el haber tenido ocasión de leer en el número 33 del periódico de su digna dirección, correspondiente al 12 de los corrientes, un sueldo local, en el que se trata de deprimir y degradar mi humilde persona. A no haber tenido consecuencias de alguna gravedad, que afectan sensiblemente el reconocido nombre de mi Establecimiento, hubiérame merecido el desprecio de una inculpación imotivada e injusta. Pero la calumnia, solo aguarda una ocasión propicia para cebarse en su víctima, aunque esta sea inocente; y su háito pestilente ha contagiado ya el limpio honor del que suscribe. Esto me ha decidido á hacer público:

Que en la venta de los cirios y hachas á la Asociación de Católicos de esta ciudad, he llenado satisfactoriamente las condiciones del contrato.

Que cumple á los periodistas que en algo estiman su buen nombre y no tienen la necia pretension de lastimar la buena fama de los demás hombres, » reparar el daño causado por las ofensas inferidas á personas honradas y dignas de mas alta consideración.

Que si «las ordenanzas municipales y el código penal señalan el debido castigo á los defraudadores, » tambien es cierto que en aquellos está prevista la calumnia, aunque esta vaya acompañada de una salvedad mas ó menos artificiosa.

Ruego pues á los señores de «El Constitucional, » que rectifiquen en lo que crean necesario para salvar la responsabilidad de su acusación, teniendo en cuenta que de no hacerlo, estoy dispuesto á seguir los trámites con que la ley me autoriza y que imperiosamente reclama mi honor ultrajado.

Con esta ocasión me repito de V. Sr. Director, su mas humilde y seguro S. Q. S. M. B.

Pedro Cardona.

Nada debemos rectificar del sueldo á que alude el Sr. Cardona. El mismo puede cereiorarse de la exactitud del hecho por nosotros referido, recorriendo el tránsito que siguieron las procesiones del Viernes Santo y del segundo dia de Pascua, pues el empedrado de todas las calles está todavía lleno de gotas de sebo, tanto fué el que se derramó en las dos procesiones: bien que ni aun salir de su casa necesita para esto el articulista, pues que precisamente en la calle donde tiene su establecimiento es donde mas se han dejado sentir los perniciosos efectos de tanto sebo, es decir, donde mas caidas han ocurrido y siguen aun ocurriendo después de diez días, algunas de las cuales han producido daños personales harto sensibles, y las que no, perjuicios materiales, ó cuando menos sustos. Esas personas lastimadas, perjudicadas ó asustadas, no son tambien, por ventura, personas honradas?

Ignoramos que trato medió entre el Sr. Cardona y los que le compraron las hachas y cirios, por cuyo motivo nos guardaremos bien de afirmar que se vendieran por cera. Dijimos, si, que creímos esto lo mas regular, y lo dijimos por haber estado siempre en la inteligencia, en que nos confirmaban personas competentes, de que cera y no sebo debe usarse en las festividades religiosas, sobre todo para alumbrar al Santísimo Sacramento y el Sepulcro de Nuestro Divino Redentor, venerando objetos á que aquellas procesiones se dedicaron.

Justa fué, pues, bajo todos conceptos la censura que hicimos del hecho en cuestión, sea de quien fuere la culpa: censura que el público anticipó, y en la cual ha sido muchísimo mas severo que nosotros, porque efectivamente no se comprende que nadie, absolutamente nadie tenga derecho de regar con sebo calles enteras, y no las menos transitadas, de una población, ocasionando daños personales y materiales como los que hemos ya indicado.

Es cuanto podemos y queremos decir sobre el comunicado de D. Pedro Cardona, quien se habría equivocado si hubiese creido que iba á intimidarnos ó imponernos con su bravata de demandarnos judicialmente, cuando nuestra conciencia nos asegura que á nadie ni á nada hemos faltado censurando un hecho que mucho mas enérgicamente que nosotros ha condenado la opinión unánime del vecindario.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento Popular de Mahón.

Quedando vacante la plaza de Capellán del cementerio de esta ciudad, por renuncia del que la desempeñaba, los aspirantes a ella podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de quince días a contar desde la fecha del presente anuncio. Mahón 17 Abril de 1871.—El Alcalde Presidente,—G. Escudero.

Administración Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

El Jefe de la Administración Económica de la Provincia me remite el siguiente anuncio para su inserción.

Baleares.—Administración económica de la Provincia.—Sección de intervención.—Deuda pública. El día 21 del actual debo trasmisir á la superioridad una nota de los acreedores de Estado por deuda pública consolidada ó amortizable en todas sus clases que se hayan presentado en esta provincia para el percibo de valores vencidos y no realizados. Por tanto he dispuesto publicar este llamamiento a todos los tenedores de cupones vencidos ó de valores amortizados que haya en esta provincia á fin de que puedan presentar sus títulos antes del 20, con objeto de señalarles el día para el pago cualesquiera sean sus atrasos ó la fecha de los cupones vencidos y no satisfechos, siendo de advertir a los interesados que dejen de verificar su presentación dentro el plazo mencionado, no podrán ser ya comprendidos su pago sus créditos hasta un nuevo llamamiento.—Los Administradores de Hacienda en Mahón e Ibiza darán publicidad al presente anuncio en cuanto lo reciban, y el dia 20 de este mes sin falta, me remitirán nota de todo el que se haya presentado, aprovechando el conducto más mas respetuoso.—Palma 13 de Abril de 1871.—Juan M. Martínez.—El Administrador Depositario.—Francisco Vicent y Vives.

En venta.

El sábado próximo dia 22 del actual, a las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del notario D. Francisco Andreu y Pons calle del Rosario núm. 20, la venta en licitación verbal, si la postura acomoda á sus dueños, de dos casas situadas en esta ciudad una en la calle del Castillo núm. 43 y la otra en la calle de Padilla, antes de la Reyna, núm. 23. El pliego de condiciones obra en poder de dicho notario.

Pianino.

En la calle del Angel núm. 12 hay uno para alquilar de la fábrica de Brisselot muy bueno y de primera clase á un precio barato. Término de entrega el 15 de Junio.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16° vendense en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

GLORIAS DE LA IGLESIA ESPAÑOLA.

BIOGRAFIAS

DE SUS

ILUSTRES Y SANTOS VARONES.

OBRA ESCRITA POR EL Pbro.

D. P. GARCIA S. JUAN.

COMPLEMENTO
AL AÑO CRISTIANO.
DEL ERUDITO

P. CROISSET.

Con aprabacion de la Censura eclesiástica.

Se repartirá por cuadernos de treinta y dos páginas, ó sean cuatro entregas de á 8.

Además estará ilustrada con bellísimas estampas de Santos españoles.

Medio real la entrega.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

CRISTIANO,

POR
EL P. CROISSET.

Y TRADUCIDO
POR EL P. ISLA.

15 tomos.—Seis maravides. Se admiten suscripciones en esta imprenta.

GRAN CUADRO SINOPTICO

DE LA

FRENOLOGIA.

Según los últimos descubrimientos de esta ciencia, con expresión del método que debe emplearse para mejorar la condición humana, es indicaciones de la carrera, profesión ó oficio más en armonía con las predisposiciones de cada individuo conforme á la luz que dicha ciencia suministra.

Precio 7 reales. Se admiten pedidos en esta imprenta.

en el libro

Para Vender.

Lo está, un huerto con su correspondiente casa situado en las «Barrajas» del distrito de San Luis. Para su ajuste dirigirse á la calle de Santa Rosa n.º 5 Mahón.

AGENDA
DEL COMERCIANTE,

y tratado teórico-práctico de partida doble al alcance de todos sin necesidad de maestro.

La mejor recomendación que de este interesante libro pudiera hacerse, lo es la simple enumeración de las materias que contiene, y son las siguientes:

Regla de interés.—Descuentos.—Reglas de compañía.—Regla de aligación.—Cambios.—Tablas de conversión de moneda.—Partida doble.—Correspondencia de las medidas antiguas de España con las del sistema métrico-decimal.—Ley del papel sellado.

—Disposiciones del Código mercantil.

Precio 8 reales vellón.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

COLECCION DE FABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

Extraídas de las ediciones más correctas y adquiridas con varias poesías de difícil lectura, para EL USO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.—2.ª Edición, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomillo de 160 págs., encuadrado al cartón.

2 rvn. cada ejemplar.

Esta colección de fábulas, como libro de lectura en las Escuelas de Instrucción primaria se recomienda por sí sola; como cuestión de economía para los padres, es el más barato de cuantos se usan en las escuelas; como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno más útil y provechoso á la tierna infancia.—Edición esmerada.

PARÍS SUBTERRÁNEO

(BOMBARDEO DE 1871).

por
Don Manuel Fernández y González.

PARÍS SUBTERRÁNEO se publicará por entregas de ocho páginas, y á pesar de los numerosos gastos que una obra de esta índole nos origina, su precio será el económico de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega, una veintena de páginas.

La obra se compondrá de dos tomos de regulares dimensiones.

Todas las semanas se repartirán ocho entregas.

Cada dos repartos se dará una magnífica lámina litografiada, representando las escenas más notables de la obra y los hechos de armas que más hayan llamado la atención en la presente guerra.

El pago de las entregas se hará en el acto de recibir las.

Se admiten suscripciones en esta Impronta.

Sociedad del Vapor Mahónés

Debiendo limpiar sus fondos en este Varadero los

Vapores «Menorca» y «Mahónés» empezando por el primero, quedará el último para sustituirle á su regreso de Palma el viage que emprenderá de esta el 19 actual.

Mientras duren las limpias sera conducida la correspondencia de Palma á esta y vice-versa por buque de vela entre Ciudadela y Alcudia.

Mahón 17 Abril de 1871.

Mahón. Imp. de M. Parpal, Bastión, 33.